



INFORME DE AUDITORIA INTERNA



CÓDIGO	EV-CON-FO-01	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2022	Página	1 de 9
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Componente	Evaluación Independiente
Proceso	Proceso Aseguramiento de la Calidad
Responsable	Carlos E. Ardila Ospina

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

OBJETIVO:

Evaluar la efectividad de los controles al interior del Proceso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, con enfoque a las actividades que se desarrollan en el Proceso de Gestión Ambiental, en la ejecución de las actividades propias y establecidas para su ejecución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar si los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del Proceso son coherentes con las actividades desarrolladas (pertinentes, medibles, alcanzables).
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas al Proceso de Gestión Ambiental, si es el caso.
- Verificar el cumplimiento de la Resolución 188 de 2020 relacionada con los Subcomités de Autocontrol de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

ALCANCE:

- La auditoría se realizó en las instalaciones de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva Huila, en la sede Central.
- Duración de la Auditoría: Se realizó desde el 25 de agosto al 28 de octubre del año 2022.
- Proceso Auditado: Aseguramiento de la Calidad – Sistema de Gestión Ambiental.
- Periodo Auditado (Muestra): Se auditó la vigencia 2022 (del 01 de enero al 31 de julio).

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la actual vigencia 2022 de la Universidad Surcolombiana, mediante memorando de encargo fechado el 25 de agosto del presente año, se dispuso la realización del presente ejercicio de auditoría interna a la Gestión de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad con enfoque a las actividades concernientes al Proceso de Gestión Ambiental; para la evaluación y verificación de los

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.





INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

2 de 9

controles que tiene establecidos el proceso y que desarrolla la Gestión Ambiental, se tomó como base los procedimientos documentados que esta dependencia tiene publicados en la Documentación del Sistema de Gestión de la Universidad.

El pasado 25 de agosto del presente año, se realizó reunión de Apertura de Auditoría Interna en las instalaciones de la Sede Central de la Universidad Surcolombiana, en la que se contó con la presencia del jefe de Oficina de Aseguramiento de la Calidad y del equipo del Sistema de Gestión Ambiental. Pasado el protocolo de apertura, se procedió a solicitar información sobre la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio del presente año, con el fin de observar la gestión realizada por este proceso en la ventana de tiempo anteriormente indicada; por ende, y acorde a los datos recibidos se procedió a realizar verificación de la misma in situ.

En la evaluación y verificación de las actividades, se logró establecer que en general, la Gestión Ambiental está dando cumplimiento a los objetivos que se han trazado y documentado al interior de este proceso, observando eficacia en la gestión.

Ahora bien, en el análisis desarrollado al quehacer del proceso durante el presente ejercicio a la documentación, gestión y resultados del Proceso de Gestión Ambiental, se logró identificar puntos relevantes a subrayar en la gestión óptima que realiza el proceso, en la que se observa eficiencia en la gestión como lo son:

Que en la actualidad, la Universidad Surcolombiana está certificada en Gestión Ambiental bajo norma ISO 14001 hasta el año 2023; no obstante, el alcance de esta certificación está dada para la sede de Neiva (Central y Salud).

Se cuenta con un Inventario Forestal de la Sede de Neiva Central y Facultad de Salud, el cual, se ha optimizado dicho inventario haciendo uso del software QGIS (Sistema de Información Geográfica), en el que se tiene la ubicación geoespacial o georreferenciado de cada árbol inventariado, detallando el código de inventario, la especie, entre otras características; no obstante, este inventario aún no se ha realizado en las sedes regionales ni en los otros terrenos que son propiedad de la Universidad.

Conforme a los controles que el SGA tiene frente a las solicitudes y trámites para tala y descapote, se observó que están bien definidos; no obstante, las solicitudes de tala no se han podido llevar a cabo, toda vez que se requiere de un recurso económico para el pago a

Vigilada Mineducación



SC 7384-1 SA-CERE 507526 OS-CER 507558

CÓDIGO	EV-CON-FO-01	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2022	Página	3 de 9
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Corporación Regional quienes dan el respectivo aval, estos recursos ya fueron solicitados a la administración sin recibir a la fecha de la visita la respectiva aprobación.

El informe de emisión de Huella de Carbono es elaborado con la información reportada de todas las sedes, ya que no solo la Institución controla la emisión, si no que se documenta como buena práctica a nivel general de la Universidad, aun cuando la actual Certificación esté solo para la Sede de Neiva.

Visitas y simulacros con el ánimo de prevenir y atacar las posibles fallas en eventualidades en el que se evalúa la reacción del personal de laboratorios y brigadistas de la Universidad, contribuyendo a las prácticas de prevención y reacción en las eventualidades que se llegasen a presentar al interior de la Institución.

Así como la observación de oportunidades para generar replanteos o ajustes con miras a la mejora continua de su documentación, siendo estas observaciones de forma y no del fondo, pues el objetivo individual de cada procedimiento está siendo eficaz, y esto está contribuyendo a la obtención del objetivo general del SGA el cual es *“Propender y fomentar la Responsabilidad Ambiental de la Universidad Surcolombiana, en la ejecución de sus actividades académico-administrativas, con el fin de lograr un adecuado manejo de los recursos naturales, encaminando sus acciones hacia un desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.”*; por lo mismo, se debe apuntar al ajuste o revisión de:

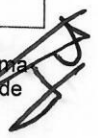
La inclusión de más zonas de mantenimiento descritos en el procedimiento No. 01 denominado *“Método Para El Mantenimiento De La Flora”*, en las que se inserten las tres sedes regionales, así como de los terrenos de Trapichito y Letrán que también hacen parte de la Institución.

Los procedimientos No. 02, 03, 04, 05, 07, 08 y 10 de la Gestión Ambiental publicados en el portal web institucional, se observó desajustes en cuanto a la identificación de las columnas de registros de las actividades o responsables, así como en algunos casos el uso de formatos no codificados o que algunos ítems de actividades están mal enumerados, por lo que se requiere de una revisión a esta documentación.

La Normatividad descrita o aplicada dentro de los procedimientos No. 06, 07 y 09 del proceso de Gestión Ambiental, pues dicha normatividad mencionada en estos documentos ya no está vigente o ha cambiado, al existir cambios normativos, estos se deben actualizar de forma sincrónica, ya que dejan el procedimiento rezagado en este aspecto.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.





INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

4 de 9

El procedimiento No. 07 denominado "Identificación, Acceso Y Evaluación De Requisitos Legales Y Otros Requisitos", contempla la utilización del formato estándar "EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA", ahora bien, en la página institucional de la Universidad se emplea otro formato para estos fines, al momento de la visita, el proceso evidenció que su Normograma estaba actualizado al 30 de septiembre de 2022; sin embargo, en la publicación de la normatividad en el sitio web Institucional, se observó que este no coincidía con esta actualización, pues la fecha mostraba que radicaba con fecha del 2020; no obstante, a la fecha de elaboración de este informe, se observó que el corte al 30 de septiembre ya se encuentra publicado en el sitio web, pero no en el formato indicado para estos fines (Ver imagen No. 01). Por lo mismo, se recomienda al proceso migrar y acogerse al formato indicado en el procedimiento, ya que es un estándar del sistema de Gestión de la Calidad para todos los Procesos.

13. EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA GESTIÓN INFRAESTRUCTURA

14. EV-CAL-FO-08 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

15. EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA GESTIÓN DOCUMENTAL

16. EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

17. EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA GESTIÓN BIBLIOTECA

18. EV-CAL-FO-08 NORMOGRAMA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

IMAGEN No. 01 / Portal Web Institucional-Documentación SGC-Normograma

Los procedimientos número 10, 13 y 14 del SGA, en el numeral tres (3) del documento llamado Líder del Proceso, se debe ajustar debido a que en la actualidad, se está indicando de forma personal a un contratista, propiciando la pérdida de la estandarización de la documentación del sistema de gestión de calidad que tiene la Institución.

Los procedimientos No. 13 y 14 del SGA, ya que estos documentos no presentan periodicidad o secuencialidad en el mismo, por ende, estos se asemejan más a un manual que aun procedimiento, pues el contenido de estos hace referencia a otros procedimientos

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA



SC 7364-1 SA-CERE 197526 OS-CER 197555

CÓDIGO	EV-CON-FO-01	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2022	Página	5 de 9
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

ya documentados en el SGA y al no tener establecidas actividades en el que se cuenten con controles ejecutables por parte del Proceso, hace previsible la no ejecución de actividades precisas. Es de señalar que el pasado 11 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno había consultado a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, líder en gestión y documentación de Procesos y Procedimientos de la Institución, sobre las diferencias que pueden existir entre un manual y un procedimiento, en esta consulta se nos indicó que: *“El manual es un documento metodológico donde se relacionan acciones u operaciones que deben llevarse a cabo de conformidad a las funciones generales de determinada organización o empresa. Por el contrario, los procedimientos registran el paso a paso o las actividades específicas de acuerdo a una secuencia para el desarrollo de las mismas”*; por lo anterior, se hace necesario que el Proceso realice un análisis sobre la pertinencia de documentar manuales o procedimientos de sus diferentes actividades.

Ahora bien, el Proceso de Gestión Ambiental registra cuatro (4) riesgos identificados y plasmados en la Matriz de Riesgos de la Universidad Surcolombiana, de los cuales uno (1) es de tipo estratégico, dos (2) de cumplimiento y uno (1) de tipo operativo; al corte y elaboración del presente informe, la actual Matriz de Riesgos ubica estos cuatro (4) riesgos de la Gestión Ambiental en los numerales 57 al 60, en los que se pudo efectuar las siguientes observaciones:

Para los riesgos No. 58 y 59, los cuales se denominan *“Generación de impactos negativos ambientales por las actividades productos y servicios de la Universidad Surcolombiana.”* y *“Falta de conciencia en la gestión ambiental por parte de los actores institucionales”*, se evidencia que estos riesgos cuentan con controles y acciones relacionadas con el quehacer de la gestión evaluada, siendo estos riesgos coherentes dentro SGA, pues sus acciones están enmarcadas implícitamente en el trasegar de los procedimientos documentados y administrados por el Proceso de Gestión Ambiental.

Los riesgos No. 57 y 60, denominados según la Matriz de Riesgos General de la Institución, *“Cambio de personal (Alta rotación)”* y *“Falta de asignación presupuestal para el funcionamiento de los programas e incentivos a la mejora continua de los procesos.”* respectivamente, cuenta con controles de tipo correctivo y preventivos, los cuales están relacionados con la estabilidad del personal que está involucrado con la Gestión del Proceso y a la asignación económica para la operación del SGA; sin embargo, los riesgos identificados en estos numerales no son potestativos del Proceso de Gestión Ambiental, ya que tienen connotación Institucional y de Administración Estratégica; por lo tanto, los





INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

6 de 9

controles planteados así como las acciones establecidas para estos riesgos, no están asociados directamente al resorte de la gestión ambiental, por lo que escapan del manejo y control directo del proceso, propiciando que estos riesgos no se puedan controlar desde el interior del mismo, al carecer de las características propias de los riesgos específicos de la gestión y por ende alcanzables para la misma.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, se estableció que el Proceso de Aseguramiento de la Calidad – Gestión Ambiental, no tiene suscrito actualmente Planes de Mejoramiento con la Oficina de Control Interno producto de auditorías internas realizadas con anterioridad a este ejercicio de auditoría.

Ahora bien, se precisa que por parte del presente ejercicio de auditoría interna, no se requiere de la necesidad de suscribir un Plan de Mejoramiento en el que se puedan establecer acciones puntuales para subsanar situaciones en torno a la Gestión Ambiental como tal.

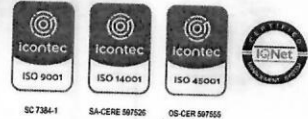
SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL

Se procedió a verificar el cumplimiento de la Resolución 188 de 2020 relacionada con los Subcomités de autocontrol al interior del Proceso de Aseguramiento de la Calidad, donde se observó lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 188 DE 2020					
REUNIÓN DE SUBCOMITÉ DE AUTOCONTROL					
DESCRIPCIÓN DEL ACTA	¿Se llevó a cabo la reunión?	¿Se desarrolló dentro de los términos establecidos?	¿Se cumplió con el orden del día dispuesto en el formato establecido?	¿El acta se encuentra firmada?	¿La copia del acta fue enviada a la OCI dentro del mes?
Subcomité del mes de Enero/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Febrero/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Marzo/2022	Si	Si	No	Si	No

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

7 de 9

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 188 DE 2020
REUNIÓN DE SUBCOMITÉ DE AUTOCONTROL

DESCRIPCIÓN DEL ACTA	¿Se llevó a cabo la reunión?	¿Se desarrolló dentro de los términos establecidos?	¿Se cumplió con el orden del día dispuesto en el formato establecido?	¿El acta se encuentra firmada?	¿La copia del acta fue enviada a la OCI dentro del mes?
Subcomité del mes de Abril/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Mayo/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Junio/2022	Si	Si	No	Si	No
Subcomité del mes de Julio/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Agosto/2022	Si	Si	Si	Si	No
Subcomité del mes de Septiembre/2022	Si	Si	No	Si	No

TABLA No. 01 / Elaboración Propia

En la revisión de las actas de subcomité de autocontrol enviadas a la Oficina de Control Interno y relacionadas en el cuadro anterior (ver Tabla No. 01), se evidenció que el Proceso de Aseguramiento de la Calidad cumplió parcialmente con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 188 de 2020, pues se observó incumplimiento a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la mencionada norma, por las siguientes razones:

- Se está utilizando el formato EV-CON-FO-10 "ACTA DE SUBCOMITÉ AUTOCONTROL" versión 4, el cual se encuentra desactualizado puesto que en el año 2021, este documento se actualizó y ajustó acorde a la Resolución Vigente constituyéndose en la versión 5.
- El formato EV-CON-FO-10, es un documento controlado; no obstante, se observó que en las Actas Finales del Proceso, el formato fue modificado debido a que el mismo cuenta con tres (3) categorías de asistencia como son: los "asistentes", los "invitados" y los "asuntos"; en las actas remitidas, solo se observa el ítem o categoría de asistentes, incluyendo equivocadamente a los contratistas del Proceso en dicha relación, aun cuando la Resolución 188 de 2020, indica que los contratistas podrán ser invitados, por ende

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.





INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

8 de 9

existe un espacio disponible para ello.

- El Proceso de Aseguramiento de la Calidad, tiene identificados nueve (9) riesgos propios documentados en la Matriz de Riesgos publicada en la página institucional, más ocho (8) de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, uno (1) de Gestión de la Calidad y cuatro (4) más del Sistema de Gestión Ambiental para un total de veintiún (22) riesgos a administrar; sin embargo, no se logró evidenciar en ninguna de las actas remitidas a la Oficina de Control Interno que se haya plasmado en las Actas el respectivo seguimiento y evaluación de los mismos. No obstante, se observó que los sub procesos de gestión de la calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo realizaron actas individuales de subcomités de autocontrol, donde mencionan gestionar estos ítems de riesgos e indicadores, pero respectivo el análisis no se ven inmerso en las respectivas actas de Aseguramiento de la Calidad, proceso conminado a la realización de estas acorde a la normatividad que atañe esta evaluación.
- Las nueve actas observadas del año 2022, no fueron recibidas en el correo institucional de la Oficina de Control Interno dentro de los plazos descritos en la Resolución.

RESULTADO DE AUDITORIA (OBSERVACIONES)

La Oficina de Control Interno producto del presente ejercicio de evaluación y verificación, logró establecer que en general, la Gestión Ambiental está dando cumplimiento a los objetivos que se han trazado en el proceso del Sistema de Gestión Ambiental, observando eficacia en la gestión.

Por ende, en pro de la mejora continua que este proceso puede lograr, se plantean en el apartado de las recomendaciones de este informe, algunas sugerencias que aportaran a la mejora de la gestión SGA de la Universidad.

Se precisa que no se requiere la suscripción de un Plan de Mejoramiento, pues el objetivo de la misión del SGA se está cumpliendo al interior de la Institución.

Ahora bien, como seguimiento y objetivo dentro de esta auditoría, relacionada al cumplimiento normativo interno sobre la cultura del Autocontrol que está descrito en la Resolución Rectoral No. 188 de 2020, se observó que existe por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad incumplimiento con incidencia administrativa, al observarse que los artículos 3°, 4° y 5° de la mencionada norma, no se están desarrollando conforme a lo estipulado en la misma.

Vigilada Mineducación



INFORME DE AUDITORIA INTERNA



SC 7384-1 SA-CERE 587528 OS-CER 587555

CÓDIGO

EV-CON-FO-01

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2022

Página

9 de 9

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Producto de este ejercicio de Auditoría Interna, la oficina de Control Interno se permite recomendar lo siguiente:

- Realizar revisión y ajuste integral de los procedimientos contemplados para Sistema de Gestión Ambiental acorde a las descripciones detalladas en el desarrollo de este informe.
- Lograr que el alcance de la Certificación Ambiental se extienda a toda la Universidad en general y no solo la sede de Neiva (Central y Salud).
- Seguir gestionando los recursos económicos antes la administración para conseguir el aval de la Corporación relacionado a la tala de árboles, así como la solicitud de conformar una caja menor en pro de agilizar los respectivos trámites antes los entes Ambientales.
- Realizar el inventario forestal en las sedes regionales y en los otros terrenos que son propiedad de la Universidad.
- Incluir en las zonas de mantenimiento descritos en el procedimiento No. 1, a las tres sedes regionales, así como de los terrenos de Trapichito y Letrán que también hacen parte de la Institución.
- Replantear la administración de los riesgos No. 57 y 60, denominados según la Matriz de Riesgos General de la Institución, "*Cambio de personal (Alta rotación)*" y "*Falta de asignación presupuestal para el funcionamiento de los programas e incentivos a la mejora continua de los procesos.*", en el que se evalúe la pertinencia y control de los mismos.
- Dar cabal cumplimiento a la Resolución 188 de 2020.

Elaborado por:	Dreidy Vanessa Bautista Sánchez	Firma		Fecha	31/10/2022
Elaborado por:	Santiago Castañeda Narváez	Firma		Fecha	31/10/2022
Aprobado por:	Juan Manuel Charry Mosquera	Firma		Fecha	31/10/2022

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.